

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3818 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso 1349/2018 Sección C3.

Nig: 0801947120188013326.

Fecha del auto de declaración. 9 de enero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado con liquidación.

Entidad concursada. Optical Discs Spain, S.L.U., con CIF B66169756.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a la sociedad profesional:

Pluta Abogados y Administradores Concursales, S.L.P., quien designa a D. Áticus Ocaña Martín.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 640, 6.ª planta, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: comunicación.barcelona@pluta.es

Teléfono: 93 444 18 76.

Régimen de las facultades del concurso. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 24 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190004551-1